



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 120-2021/DRS-PUNO-GERRRH.

Resolución Directoral Regional

Puno 26 de Abril del 2021

Visto, los documentos: Oficio N° 41-2021-DG-CENSOPAS/INS, Oficio N° 42-2021-DG-CENSOPAS/INS y;

CONSIDERANDO

Que, los Artículos 147° inciso a) y 148° inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen programas de incentivos, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita, con la finalidad de motivar al personal o instituciones por su Efemérides y promover la carrera pública, contribuyendo a su realización personal y profesional, acorde a la Misión y la Visión de la entidad, concordante con lo regulado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país, proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas;

Que, habiendo participado los Cirujanos Dentistas, en las actividades de Prevención y Promoción de la Salud los días 4 y 5 de Noviembre del 2020, por los logros obtenidos y el trabajo en equipo que se vio reflejado en el alto resultado recibido por dicha actividad, en ese entorno es factible atender lo solicitado;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de Funciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Cirujanos Dentistas, por su participación en dicho evento realizando las actividades de Prevención y Promoción de la Salud los días 4 y 5 de Noviembre del 2020, por los logros obtenidos y el trabajo en equipo que se vio reflejado en el alto resultado recibido por dicha actividad, en ese entorno es factible atender lo solicitado, que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° D.N.I.	CARGO
01	WILMER RODRIGO GOMES QUISPE	73148430	CIRUJANO DENTISTA
02	EDMUNDO NINARAQUI CUTIPA	41981376	CIRUJANO DENTISTA
03	MILLWARD AGUILAR GOYZUETA	41602505	CIRUJANO DENTISTA
04	HENRY RONALD SALAZAR LOPEZ	41776611	CIRUJANO DENTISTA
05	FRANK RUELAS CHAVEZ	42165868	CIRUJANO DENTISTA

ARTICULO 2°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTICULO 3°.- Notificar, la presente Resolución, a los interesados, legajo personal e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Notifíquese

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A
DIRECCIÓN
DEAD/S
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. OE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....



M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 37612